



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000345-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de solicitudes que han sido presentadas, al de solicitudes que han sido concedidas y al de solicitudes que han sido desestimadas en la convocatoria de ayudas para financiar libros de texto para el alumnado de Educación primaria y Educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad y en determinados cursos académicos así como importe total de las ayudas concedidas, todo ello correspondiente a la provincia de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000345, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de solicitudes que han sido presentadas, al de solicitudes que han sido concedidas y al de solicitudes que han sido desestimadas en la convocatoria de ayudas para financiar libros de texto para el alumnado de Educación primaria y Educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad y en determinados cursos académicos así como importe total de las ayudas concedidas, todo ello correspondiente a la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**1. Número de solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado de Educación primaria y Educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en cada uno de los siguientes cursos: 2007-2008; 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012; 2012-2013; 2013-2014; 2014-2015, en la provincia de Ávila.**



**2. Número de solicitudes concedidas a la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado de Educación primaria y Educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en cada uno de los siguientes cursos: 2007-2008; 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012; 2012-2013; 2013-2014; 2014-2015, en la provincia de Ávila.**

**3. Número de solicitudes desestimadas a la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado de Educación primaria y Educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en cada uno de los siguientes cursos: 2007-2008; 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012; 2012-2013; 2013-2014; 2014-2015, en la provincia de Ávila**

**4. Importe total de las ayudas concedidas a la convocatoria para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado de Educación primaria y Educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León en cada uno de los siguientes cursos: 2007-2008; 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012; 2012-2013; 2013-2014; 2014-2015, en la provincia de Ávila.**

Valladolid, 9 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
Fernando Pablos Romo y  
Jesús Guerrero Arroyo